

entrevista

JUAN RAMÓN DURÁN: Presidente de SODICAMAN

SODICAMAN pone a disposición de las empresas nuevos créditos

Esta línea de ayudas tiene una cuantía de 30 millones de euros que se ponen a disposición de las PYMES de la región entre 2010 y 2011, para lo cual, junto a sus recursos propios, contará, en su caso, con los fondos que pueda obtener de terceros



El presidente de SODICAMAN considera que estas ayudas serán beneficiosas para los empresarios alcarreños. / Marta Sanz

E. de G. / Guadalajara

El papel tradicional de SODICAMAN ha estado orientado, desde su inicio, a la financiación de nuevos proyectos de inversión en Castilla-La Mancha, ya sea a través de la participación en capital, ya sea mediante la concesión de préstamos participativos a empresas

en cuyo capital ostentará alguna tipo de participación.

En la actual situación de crisis económica y, ante las dificultades crecientes que las empresas están encontrando, no sólo para financiar nuevos proyectos de inversión, sino para finan-

ciar el circulante en condiciones que permitan el mantenimiento de la actividad productiva, por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se ha implementado un Plan extraordinario de apoyo a las PYMES, una de cuyas lí-

neas la constituye la concesión, por parte de SODICAMAN, de préstamos participativos a PYMES de Castilla-La Mancha, con la finalidad de que obtengan la liquidez necesaria para paliar las situaciones de tensión financiera y mantener su

actividad empresarial.

Pregunta: ¿Cómo va a ser arbitrado este dinero por parte de SODICAMAN?

Respuesta: La dotación máxima de esta línea de préstamos participativos será de 30 millones de euros, a distribuir entre los años 2010 y 2011.

Este importe va a ser puesto a disposición de las PYMES de la región por parte de SODICAMAN, para lo cual, junto a sus recursos propios, SODICAMAN, contará, en su caso, con los fondos que pueda obtener de terceros.

P. ¿Cómo va a ser instrumentalizado?

R: Para lanzar esta nueva línea, SODICAMAN ha puesto en marcha los mecanismos necesarios que le permitan ofrecer este tipo de financiación. Para ello, se ha modificado el objeto social, al objeto de dotarlo de mayor flexibilidad, por lo que la concesión de préstamos participativos no requiere ya de la previa participación de

SODICAMAN en las empresas.

El pasado 1 de julio se suscribió un convenio entre la Vicepresidencia y consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y SODICAMAN, que ha dotado a ésta del respaldo necesario para llevar a cabo estas nuevas actuaciones.

El otorgamiento de los préstamos, que se documentarán en escritura pública, deberá contar con la autorización previa del Consejo de Administración de SODICAMAN.

P: ¿Cómo van a ser los créditos participativos?

R: Los préstamos, que deberán solicitarse en SODICAMAN antes del día 15 de noviembre de 2011, no podrán exceder de 300.000 euros, ni ser superiores a los fondos propios de la empresa solicitante. El plazo de amortización será de hasta 6 años, con 3 de carencia, y su remuneración constará de dos tramos, uno fijo, vinculado al índice euribor, y otro variable, en función de los resultados de la prestataria. No se exigirán garantías de terceros.

P: ¿A qué mercado formal se dirige?

R: Esta nueva línea de financiación, mediante préstamos participativos, va dirigida a PYMES que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha. Se incluyen todos los sectores de actividad, excepto el inmobiliario y el financiero.



OPTIMICE SUS COSTES EN CONSERJERÍA.

Empatía
Proactividad
Flexibilidad
Olvídese de las bajas
¡¡LLAME AHORA!!
949 337 525



WWW.MANCHALAN.COM

Gracias al cliente, existimos.